



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 25 DE JUNIO DE 2020

Personal del Poder Judicial se capacita en Oportunidades Procesales de Acciones Civiles

Hermosillo, Sonora, 22 de junio de 2020.- El curso virtual *“Las Acciones Civiles; Oportunidades Procesales de su Ejercicio”* fue impartido la tarde de hoy por el Mtro. Mario Alberto Portillo Carvajal, abogado postulante, asociado barrista y vocal del Consejo de Certificación.

Dicho evento de corte académico fue organizado por la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) del Estado en coordinación con la Barra Sonorense de Abogados (BSA).



La conferencia, en la que participaron alrededor de 100 personas, estuvo dirigida a Magistrados del STJ, Magistrados Regionales, Jueces de Primera Instancia y Secretarios Proyectistas del Poder Judicial del Estado (PJE), así como a integrantes de la BSA. Tuvo como objetivo desarrollar los conocimientos teórico-prácticos sobre acciones civiles y oportunidades procesales de su ejercicio.

El Mtro. Portillo Carvajal es abogado por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa; cuenta con Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad del Valle de México (antes Universidad del Noroeste en esta ciudad); laboró en el Poder Judicial de Sinaloa, concretamente en el Juzgado Civil de Culiacán; ocupó varios puestos en la anterior Secretaría de la Reforma Agraria (hoy SEDATU). También fue Magistrado del STJ Sonora; académico en las escuelas de Derecho y de Agricultura y Ganadería de la Universidad de Sonora (Unison). Es miembro de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal; asociado barrista, ocupando diversos cargos de manera interna como consejero designado por la BSA ante el Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, vocal de la misma Barra ante el Consejo de Libertades Anticipadas del Sistema Estatal Penitenciario; dos veces ha sido Síndico Representante de la BSA ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT); y actualmente cumple como vocal del Consejo de Certificación de la BSA.



PARA LOS DE A PIE

Luis Fernando Oropeza

SUPREMO TRIBUNAL ARRANCA

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora sigue adelante con su ruta crítica de regreso a la nueva normalidad conforme a lo planeado.

Ya quedó oficializado en el Boletín Oficial un acuerdo general para que las videoconferencias en tiempo real se puedan usar en los Juzgados Penales Orales y en el de Ejecución de Sanciones, esto se suma a la orden de que en las materias Civil, Familiar y Mercantil se dicten las resoluciones de todo tipo que quedaron pendientes

Para el próximo primero de julio se reanudarán los servicios completos en los Juzgados Orales, dando prioridad al desahogo de audiencias que habían sido canceladas por la declaratoria de emergencia sanitaria.

Como lo ha externado recientemente el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal, Francisco Gutiérrez Rodríguez, el próximo reto es echar a andar un sistema electrónico que reciba demandas y atienda determinados asuntos en materia Civil, Mercantil y Familiar, fácil de manejar para el usuario usando la plataforma digital del Supremo Tribunal de Justicia.



ENTRE GRILLOS Y CHAPULINES

Lic. Hiram Rodríguez L.

Decía la canción del gran **Gabilondo Soler, Crí Crí**, ***“allá en la fuente, había un chorrito, se hacia grandote, se hacia chiquito”***... Vaya chorrito con el tema de los juzgados del **STJE**, en el que muchos abogados por más que se les explica, dale y dale con la cantaleta como si fuera piñata, y es entendible que les urja iniciar con la actividad. Pero le comento que nos enteramos que el magistrado presidente del **STJE**, **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, y los magistrados, en el pleno tomaron decisiones sobre el plan de regreso gradual a la nueva normalidad. Le comento por principio de cuentas que, no inician las actividades **el 29 de junio** al volver de vacaciones, sino que se van a dar a conocer las acciones de regreso a la nueva normalidad en los principales diarios; **el primero de julio** se restablece el sistema oral penal para asuntos urgentes o bien, los no urgentes, y **las audiencias tentativamente inician en agosto**, puede ser antes o puede ser después, depende de lo que diga la Secretaría de Salud. En materia civil y mercantil, el STJE pondrá un nuevo sistema mayormente electrónico en operación para la presentación de demandas, consulta de expedientes en juzgados y tribunales a partir del **20 de julio** tentativamente. **El 6 de julio** orientación y capacitación al uso del nuevo sistema por medio de videoconferencias para usuarios y prestadores de servicios; a partir del **13 de julio** se empiezan a recibir solicitudes de citas para consulta de expedientes y citas; y, **el 31 de diciembre** a las veintitrés horas, cincuenta y nueve minutos y cincuenta segundos, vamos a empezar a contar, diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos, uno, **feliz añooooooo**, algunos van a comer uvas, otros no, depende de la ruina o el cogote cerrado. Abogados, espero darme a entender, por su atención, mil gracias.



Posicionamiento del Pleno del STJ del Estado

+ *Presentará en breve Plan de Regreso Gradual a la Normalidad en la Impartición de Justicia*

Hermosillo, Sonora a 24 de junio del 2020.- Al parecer, en redes sociales se maneja la versión de que al terminar el período vacacional nuestras labores serán reanudadas con normalidad desde el lunes 29 de junio. Eso es inexacto.



Los anuncios que hemos hecho son consultables en las secciones de noticias de nuestro portal web, y ninguno contiene afirmación de tal índole.

Como hemos visto, tanto el Poder Judicial Federal como diversos poderes judiciales estatales ampliaron y siguen ampliando el tiempo de suspensión de labores. Nosotros no tenemos la intención de hacer eso, salvo que surgiera una indeseada situación extremadamente crítica.

Estamos por publicar un “Plan de Regreso Gradual a la Normalidad en la Impartición de Justicia”, del que le puedo adelantar lo siguiente:

1.- A partir del 1 de julio restableceremos el servicio “oral penal” para atender otra vez tanto asuntos “urgentes como no urgentes”, con la salvedad de que las audiencias de juicio empezarán a celebrarse hasta en agosto, tentativamente. Estamos preparando el sistema no presencial, en el que deben aportar lo suyo la Fiscalía, la Defensoría y los Ceresos. No es cuestión de nosotros nada más.

En cambio, la segunda instancia será de servicio completo desde el 1 de julio.

2.- En materias Civil, Mercantil y Familiar, pondremos en operación, tentativamente el 20 de julio, un sistema mayormente electrónico para la presentación de demandas y otros escritos, así como para la consulta de expedientes en los juzgados y tribunales, en todo eso previa cita generada electrónicamente.

Para ello, la semana entrante (la del 29 de junio) le daremos amplia difusión al mencionado plan, incluso en inserción especial en los diarios impresos de mayor circulación en el Estado.

La siguiente semana (la del 6 de julio) ofreceremos orientación, capacitación y apoyo mediante videoconferencia para el uso del sistema, tanto a usuarios del servicio como a prestadores de éste.

La semana del 13 de julio empezaremos a recibir electrónicamente las solicitudes de cita para presentación de escritos y consulta de expedientes.

Y la semana del 20 de julio pondríamos en operación ese nuevo sistema.

Todo eso constituye la primera fase de nuestro plan.

Si caminamos juntos de manera sistemática, disciplinada, cooperadora y ordenada, todo saldrá bien. No queremos de ningún modo decretar una prolongación de la suspensión de labores.